



VALLENAR, 15 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4290

VISTOS:

1. Memo N° 1690 del 12/12/2016 de la Directora Desarrollo Comunitario, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 32.130 (Treinta y dos mil ciento treinta pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Karina Zarate Rodríguez, RUT N° 13.175.141-9 Directora Desarrollo Comunitario, por la suma de \$32.130.- (Treinta y dos mil ciento treinta pesos) por compra de pan de pascua en actividad de inauguración de árbol de navidad en Plazoleta Diego Portales, Plazoleta Ventana, Villa Concepción .-

2°.- Dicho Valor será imputado a la cuenta 215-22-01-001-000-000 "Para Personas" Área De Gestión 3.13.13.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- JVR/NFR/PIV/com.-